CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que el auxiliar de la justicia allegó informe de su gestión de los meses de septiembre, octubre y noviembre. Igualmente el abogado de la parte demandante allegó constancia del pago de la suma de $3.377.500.oo por concepto de parqueadero donde se encontraba el vehículo automotor de placas JJT961.

Manizales, Caldas, 15 de diciembre de 2022.

DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO
Manizales, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	ALVARO ANTONIO CARDONA GUTIERREZ
RADICADO:	**170013103005-2019-00013-00**
AUTO	Sustanciación

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede se agregan al dossier los informes del auxiliar de la justicia y se ponen en conocimiento de las partes para los efectos pertinentes.

Igualmente se incorpora el memorial presentado por la parte demandante, en su debida oportunidad procesal se tendrá en cuenta el valor de $3.377.500.oo como gastos realizados por la ejecutante por concepto del parqueadero donde se encontraba el automotor de placas JJT961, y se requiere al secuestre para que disponga lo necesario para conservar el vehículo en optimas condiciones.

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA